**PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DIVISIONAL DE**

**CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO**

*Acuerdo*

*Sesión Ordinaria 09.17 celebrada el 7 de junio de 2017.*

**Dr. Salvador Vega y León.**

Presidente del Colegio Académico.

Universidad Autónoma Metropolitana.

P r e s e n t e.

El Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño manifiesta al Colegio Académico, por su intermedio, su extrañeza y preocupación por ser excluida nuestra división una vez más de la Convocatoria al Premio a la Investigación.

A partir de la creación de la Unidad Cuajimalpa, en el año 2005, la universidad dispone de un poderoso factor de innovación institucional, con el surgimiento de dos nuevas áreas de conocimiento: la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño y la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, las cuales enriquecen la variedad interna de la universidad, al adicionar dos nuevas áreas a las cuatro iniciales que se crearon en las tres primeras unidades de la universidad.

En el contexto de la creación de la unidad Cuajimalpa, el Colegio Académico decidió la creación de estas dos nuevas divisiones, con fundamento en el artículo 21 de la Ley Orgánica que en su artículo tercero complementa lo anterior, señalando que “La división es una organización de las unidades universitarias formada por departamentos y establecida por áreas de conocimiento o por conjuntos homogéneos de éstas”.

Esta decisión se materializó en la adición al artículo cuarto del Reglamento Orgánico, donde se establecen las divisiones académicas y los departamentos de la unidad Cuajimalpa. Lo impecable del fundamento jurídico de origen, muestra que no existe razón alguna para considerar a estas nuevas divisiones de menor rango académico que las previamente existentes.

En este sentido se propone que Colegio Académico revise el artículo 244 del RIPPA para incluir las nuevas áreas de conocimiento que la propia universidad ha generado. Asimismo, solicitamos una revisión integral de la legislación universitaria para adecuar ésta al surgimiento de estas nuevas divisiones académicas, que sin duda enriquecen el cuadro general de la organización universitaria. La universidad necesita no solo favorecer el surgimiento de nuevos campos de conocimiento, sino también poder internamente asimilar la innovación, reacomodando su normatividad con flexibilidad y pertinencia.

Atentamente,

Dra. Esperanza García López

Presidenta del Consejo